

**RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO ACADÉMICO  
UNIVERSITARIO No. 027 REALIZADA EL 22, 28 Y 29 DE NOVIEMBRE DE 2023**

**RES-SE-027-No.096/2023**

**INFORME DE DEVOLUCIÓN DE TECHO PRESUPUESTARIO DE AUTOGESTIÓN AÑO 2023 DEL INSTITUTO  
DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES -IAEN-**

Con los votos a favor: Dr. Patricio Haro Ayerve, en su calidad de rector, quien preside la presente sesión; Dra. Katalina Barreiro, vicerrectora; quien tiene el voto delegado del Dr. Milton Reyes, decano de la Escuela de Gobierno y Administración Pública; Dr. Marcelo Varela, decano de la Escuela de Economía Pública y Sectores Estratégicos (E); Dr. César Ulloa, coordinador general de Investigación; en su calidad de representantes de docentes: Dr. Patricio Rivas; Dr. Daniel Pontón; Dra. Gina Chávez; Dra. Ana Ponce; y, Mgs. Leonardo Santos; en calidad de representante de servidores y trabajadores: Dr. Juan Carlos Manguia, se resuelve por unanimidad del quorum presente:

- Tomar conocimiento del informe presentado por la Espc. María Alejandra Gutiérrez, directora de Planificación; y, en consecuencia, aprobar la disminución y devolución del techo presupuestario de autogestión año 2023, por un valor de USD \$. 1.002.237,44 (un millón dos mil doscientos treinta y siete con cuarenta y cuatro centavos dólares americanos).

**RES-SE-027-No.097/2023**

**CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES DE LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO DE  
MÉRITOS Y OPOSICIÓN, PARA RESOLUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL  
TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN LA PARROQUIA IÑAQUITO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA**

Con los votos a favor: Dr. Patricio Haro Ayerve, en su calidad de rector, quien preside la presente sesión; Dra. Katalina Barreiro, vicerrectora; quien tiene el voto delegado del Dr. Milton Reyes, decano de la Escuela de Gobierno y Administración Pública; Dr. Marcelo Varela, decano de la Escuela de Economía Pública y Sectores Estratégicos (E); Dr. César Ulloa, coordinador general de Investigación; en su calidad de representantes de docentes: Mgs. Leonardo Santos; en calidad del representante de servidores y trabajadores: Dr. Juan Carlos Manguia, por unanimidad del quorum presente:


- En cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal de Garantías Penales con sede en la parroquia Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, de 10 de noviembre de 2023, signada con el No. 17250-2023-00163, el H. Consejo Académico Universitario resuelve:
  - Tomar conocimiento de los informes del Concurso de Méritos y Oposición de los docentes del IAEN - Profesor Agregado 1 de las Escuelas de: Economía Pública y Sectores Estratégicos, Seguridad y Defensa, Gobierno y Administración Pública, Relaciones Internacionales y Prospectiva Estratégica; en consecuencia, POR SER LO PERTINENTE, se dispone a las Comisiones Evaluadoras del concurso de Méritos y Oposición, subsanar y convalidar las inconsistencias contenidas en los informes presentados, con la aclaración de precisar la disposición normativa de declarar ganadores de ser el caso, en cumplimiento del artículo 49 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior -CES- y, el artículo 55 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Personal Académico y del Personal de Apoyo del Instituto de Altos Estudios Nacionales -IAEN-.
  - Disponer a la Dirección de Comunicación, realizar la publicación en la página web institucional de las debidas disculpas públicas, dando así cumplimiento de la sentencia signada con el No. 17250-2023-00163.



- Dejar sin efecto la Resolución Nro. RES-SE-019-Nro.072/2023 de la sesión extraordinaria del H. Consejo Académico Universitario realizado el 15 de agosto de 2023.
- Disponer a la Dirección de Procuraduría notificar de manera inmediata la presente resolución al Tribunal de Garantías Penales con sede en la parroquia Ñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.



**Dr. Patricio Haro Ayerve**  
**RECTOR**  
**PRESIDENTE DEL H. CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO**



**Abg. Juan Maldonado**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**SECRETARIO DEL H. CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO**